



Concesión de becas para asistencia a “71st International research/practice students’conference”.

Resolución del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Córdoba, de fecha 2 de febrero de 2018, por la que se publica la concesión de becas para asistir a la “71st International research/practice students’conference” (Moscú, 20-23 de marzo de 2018).

Con fecha 20 de diciembre de 2017 se publicó en BOUCO la Convocatoria de becas para la asistencia a la “71st International research/practice students’conference”, en Moscú, entre el 20 y 23 de marzo de 2018.

Agotados los plazos de presentación de solicitudes y de subsanación de solicitudes incompletas, se procedió a la comprobación de solicitudes y baremación de méritos de conformidad con lo establecido en Artículos 3, 5 y 6 de la Convocatoria.

Con fecha 15/01/2018 se hizo público un listado provisional de admitidos y excluidos y baremación provisional de méritos. Advertidos errores en la baremación, se procedió a la corrección de oficio, haciéndose público, con fecha 18 de enero de 2018, un nuevo listado de admitidos y excluidos y propuesta de concesión.

Transcurrido el plazo para formular alegaciones a la propuesta de concesión, y de conformidad con la Base Octava de las Bases reguladoras para la concesión de becas para movilidad internacional de Grados de la Universidad de Córdoba, publicadas en BOUCO el 29/11/2016, se adopta la presente RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN de:

APELLIDOS, Nombre	Centro	PUNTUACIÓN TOTAL	ADMITIDO/A EXCLUIDO/A
ESPINAR CORTECERO, Pascual	Escuela Politécnica Superior de Córdoba	8,04	ADMITIDO/A BENEFICIARIO
RAMÍREZ MENDOZA, María de los Ángeles	Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales	7,96	ADMITIDO/A BENEFICIARIA DESISTE
VILLAR FERNÁNDEZ, Carmen	Facultad de Ciencias	7,62	ADMITIDO/A SUPLENTE 1 DESISTE
LARA MALDONADO, Carlota	Facultad de Veterinaria	7,54	ADMITIDO/A SUPLENTE 2
CHACÓN NAVARRETE, Helena	Facultad de Ciencias	7,45	ADMITIDO/A SUPLENTE 3

Código Seguro de Verificación	UMB457GXG4WGSRRROLXG4AWJLNQ	Fecha y Hora	02/02/2018 15:08:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	NURIA MAGALDI MENAÑA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/3



APELLIDOS, Nombre	Centro	PUNTUACIÓN TOTAL	ADMITIDO/A EXCLUIDO/A
TORRALBO MUÑOZ, Pedro	Escuela Politécnica Superior de Belmez	7,22	ADMITIDO/A SUPLENTE 4
SOLER VARONA, Francisco Javier	Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales	6,70	ADMITIDO/A SUPLENTE 5
MARTÍN DE ALMAGRO GARZÁS, Ricardo	Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales	6,68	ADMITIDO/A SUPLENTE 6
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Pablo	Facultad de Veterinaria	6,60	ADMITIDO/A SUPLENTE 7
SÁNCHEZ PRIETO, María Olga	Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales	6,58	ADMITIDO/A SUPLENTE 8
MARÍN JIMÉNEZ, Alba	Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales	6,51	ADMITIDO/A SUPLENTE 9
MONTESINOS ARTERO, Amparo	Facultad de Filosofía y Letras	6,48	ADMITIDO/A SUPLENTE 10
LARA MARISCAL, Javier	Facultad de Medicina y Enfermería	6,36	ADMITIDO/A SUPLENTE 11
MOYANO ORTEGA, Beatriz	Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales	6,33	ADMITIDO/A SUPLENTE 12
MARTÍNEZ MARÍN, Alba	Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales	6,25	ADMITIDO/A SUPLENTE 13
MEDINA FERNÁNDEZ, Ana	Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales	5,88	ADMITIDO/A SUPLENTE 14
SOTILLO FRANCO, Omar	Escuela Politécnica Superior de Córdoba	5,84	ADMITIDO/A SUPLENTE 15
RUIZ PLAZA, María de los Ángeles	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes	5,70	ADMITIDO/A SUPLENTE 16
CAÑASVERAS BOUZA, Miriam	Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales	5,68	ADMITIDO/A SUPLENTE 17
PULIDO LUJÁN, José Luis	Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales	5,32	ADMITIDO/A SUPLENTE 18
AKRACH BENELKHADRA, Imane	Facultad de Ciencias		EXCLUIDA
RECENA GASCÓN, Adriana	Facultad de Veterinaria		EXCLUIDA

Conforme a lo establecido en la Base Novena de las Bases Regulatoras, la persona beneficiaria de beca en el marco de esta convocatoria dispone de un plazo, que se establece hasta el próximo 5 de febrero de 2018, para suscribir el documento de aceptación de la misma.

Este documento deberá presentarse en el Registro de la Universidad de Córdoba, Auxiliar o General, o bien a través de la Sede electrónica de la UCO, dirigido a la Oficina de Relaciones Internacionales. La no aceptación de la beca en el periodo establecido conlleva la pérdida de cualquier derecho sobre esta convocatoria, al considerar al interesado decaído en su derecho.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Rector, a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Av.

Código Seguro de Verificación	UMB457GXG4WGSRRROLXG4AWJLNQ	Fecha y Hora	02/02/2018 15:08:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	NURIA MAGALDI MENAÑA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/3



Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, Registro Electrónico de la Universidad, o través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Nuria Magaldi Mendaña

Vicerrectora de Relaciones Internacionales

(P.D. BOJA 26 de junio 2014, nº 122 pág. 53)

Código Seguro de Verificación	UMB457GXG4WGSRRROLXG4AWJLNQ	Fecha y Hora	02/02/2018 15:08:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	NURIA MAGALDI MENAÑA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3

